



**INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI  
PUERTO TRIUNFO  
NIT 811.027.853-5**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos RECTOR y CONTADOR PÚBLICO de la Institución Educativa Pablo VI en cumplimiento de lo establecido por el Manual de Políticas Contables para los Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Antioquia, en busca de garantizar que la información se prepara bajos sus principios, bases, y demás lineamientos legales.

**CERTIFICAN:**

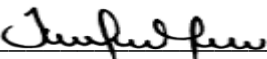
Que los saldos por el periodo de mayo 2024 de los Estados Financieros, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad e importados a las plantillas suministradas por la Secretaria de Educación Departamental, los cuales reposan en la Institución Educativa, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera y económica de la Institución. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las siguientes:

- a) *Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por los Fondos de Servicios Educativos durante el periodo contable.*
- b) *Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.*
- c) *Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, ha sido revelado en los Estados Financieros hasta la fecha de corte, por los Fondos de Servicios Educativos.*

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Institución Educativa en la fecha de corte del periodo mencionado.

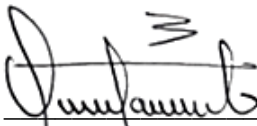
Que la presente certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y con el documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del contador público.

**Fecha: 05 de junio de 2024.**



---

**LINA JULIETH LEMUS MEJIA**  
Contador Público  
T.P: 192590-T  
C.C.1.032.395.820



---

**ORLANDO GUZMAN MELO**  
Rector o Director Rural  
C.C.5.905.080

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

NIT: 811.027.853-5

MUNICIPIO: PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año 2024 **comparativo con el mismo periodo del año 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Mayo 2024	Mayo 2023
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos sin contraprestación</b>		
Ingresos fiscales	0	0
Transferencias y subvenciones	86.501.458	56.996.979
Otros ingresos de transacciones sin contraprestación	0	0
<b>Ingresos con contraprestación</b>		
Venta de bienes	3.945.200	3.830.000
Venta de servicios	311.412	251.272
Ingresos financieros	241.100	315.144
Otros ingresos de transacciones con contraprestación	6.259.000	7.040.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>97.258.170</b>	<b>68.433.395</b>
<b>COSTOS</b>		
Costo de ventas de bienes y de servicios	0	0
<b>Total Costos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos de administración y operación	698.000	43.314.186
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0
Pérdida por baja en cuentas de activos	0	0
Gastos financieros	0	161.712
Otros gastos	0	0
<b>Total Gastos</b>	<b>698.000</b>	<b>43.475.898</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>96.560.170</b>	<b>24.957.497</b>

ORLANDO GUZMAN MELO

Rector

C.C. 5.905.080

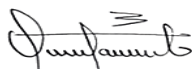
LINA JULIETH LEMUS MEJIA

Contador

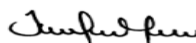
T.P 192590-T

C.C 1.032.395.820

<b>FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b> <b>INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI</b> <b>NIT: 811.027.853-5</b> <b>MUNICIPIO: PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> <b>Al 31 de mayo del año 2024 comparativo con los saldos a 31 de Diciembre del año 2023</b> <b>(Cifras expresadas en pesos colombianos)</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>Mayo 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	102.405.228	6.543.057
Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido		
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación		
Inventarios		
Otros activos		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>102.405.228</b>	<b>6.543.057</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido		
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación		
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación		
Propiedades, planta y equipo	24.415.056	24.415.056
Activos intangibles		
Activos biológicos		
Otros activos, derechos y garantías		
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>24.415.056</b>	<b>24.415.056</b>
<b>Total Activos</b>	<b>126.820.284</b>	<b>30.958.113</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por pagar	0	698.000
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		
Otros pasivos		
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>0</b>	<b>698.000</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Cuentas por pagar		
Otros pasivos		
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>0</b>	<b>698.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio de la entidad de Gobierno	30.260.114	40.871.377
Resultado del ejercicio	96.560.170	-10.611.264
<b>Total Patrimonio</b>	<b>126.820.284</b>	<b>30.260.113</b>
<b>Total Pasivos más Patrimonio</b>	<b>126.820.284</b>	<b>30.958.113</b>



**ORLANDO GUZMAN MELO**  
**Rector**  
**C.C. 5.905.080**



**LINA JULIETH LEMUS MEJIA**  
**Contador**  
**T.P 192590-T**  
**C.C 1.032.395.820**

Certificado No:

**C E 7 2 B 1 E 2 A C 2 E 1 D 4 0**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA JULIETH LEMUS MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032395820 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 192590-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI**  
**NIT. 811.027.853-5**  
**MUNICIPIO: PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**  
**AÑO TERMINADO EN 31 DE MAYO DE 2024**  
**(Valores expresados en pesos colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Institución Educativa Pablo VI NIT 811.027.850-3 ubicada en el municipio de Puerto Triunfo, Institución Educativa Oficial fue aprobada por la Secretaría de educación y Cultura de Antioquia, según resolución # S2017060104938 del 12 de octubre de 2017, código DANE 105591000027. Rector actual ORLANDO GUZMAN MELO c.c. 5.905.080.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI tiene como función social prestar el servicio en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once).

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) establecidos en Colombia en la ley 1314 de 2009. Con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015. Dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Institución Educativa prepara y difunde Estados Financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo contable, aplicable a los Fondos de Servicios educativos; donde la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI, ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de la actividad financiera, económica y social, con propósito comparativo y se

presentan conforme a la Normatividad y al Decreto 1075 de 2015, la rendición de informes debe hacerse en forma mensual. Ésta corresponde al mes de mayo de 2024.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI prepara la información financiera teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación, quien será la encargada de enviar la información a la Secretaría de hacienda para posteriormente dicha información será agregada al Departamento de Antioquia y lo reportará a la CGN.

Los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pablo VI administran los recursos de la Institución Educativa Enrique Durán del corregimiento de Santiago Berrio ya que estos no poseen cuentas bancarias.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
1	0	1

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

##### 2.1. Bases de medición

Los estados financieros de La Institución Educativa Pablo VI han sido preparados sobre la base del costo histórico, y a una medición fiable.

##### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El entorno económico principal donde operan los Fondos de Servicios Educativos es en Colombia por lo cual la Institución reconoce como moneda funcional el peso colombiano y se presenta en miles de pesos colombianos aproximado a la siguiente unidad. En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 10%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 5% o más del grupo al que pertenece.

##### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La institución no presenta ni prepara estados financieros en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La entidad reconocerá los eventos favorables o desfavorables que se hayan producido al final del periodo contable y a la fecha de publicación de los estados financieros.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Para preparación y presentación de estados financieros la Institución Educativa se acoge a las principales prácticas y políticas contables que rigen al Departamento de Antioquia. Por consiguiente, se deben tener en cuenta algunos juicios y estimaciones que se pueden dar a lo largo del proceso contable. También se hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Entidad en Marcha:** La entidad opera bajo la hipótesis de entidad puesta en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

**Devengo:** La entidad utiliza la base contable de acumulación (o devengo) ya que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de éstos.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.

**Periodo contable:** El período contable revelado es a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

La Institución Educativa realice estimaciones o supuestos las revela de la siguiente manera:

La naturaleza del cambio, el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### 3.3. Correcciones contables

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Los errores de periodos anteriores sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que se vieron afectados por este. En consecuencia, el efecto de la corrección en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo, lo que significa que afectarán el patrimonio, dicho ajuste será evaluado y aprobado, mediante acto administrativo por el Rector (a) de la institución.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

**Efectivo:** Se reconocerá como efectivo el dinero en caja, las cuentas corrientes y cuentas de ahorro que la Institución mantenga disponible para el desarrollo de sus funciones, y para atender los pagos de las obligaciones derivadas de su cometido estatal.

**Efectivo de uso restringido:** Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de los fondos en efectivo y equivalentes del efectivo que no estén disponibles para su uso inmediato por parte de los Fondos de Servicios Educativos, siempre que exista una restricción legal.

**Equivalentes al efectivo:** Se reconocerán como equivalentes de efectivo los dineros administrados mediante depósitos a la vista, tales como los Certificados de Depósito a Término (CDT) y otros instrumentos financieros, siempre y cuando que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

- **Cuentas por cobrar:** Comprende los derechos adquiridos por los Fondos de Servicios Educativos, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. Se reconocerán en el sistema de información las cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, y que se espere a futuro la entrada de flujo financiero a través de efectivo o equivalentes de efectivo. Se reconocerán como cuentas por cobrar los siguientes conceptos:

**Venta de bienes:** Se reconocerán por venta de bienes, los derechos que se originen en el desarrollo de sus actividades, representados en bienes producidos por las Instituciones Educativas, las cuales comprende la venta de productos pecuarios, agrícolas, de silvicultura y manufacturados.



**Prestación de servicios:** Se reconocerá como cuenta por cobrar por prestación de servicios aquellas correspondientes a ciclos complementarios, formación técnica, tecnológica y educación no formal de validación de niveles y grados, entre otros.

**Transferencias por cobrar:** Se reconocerán las cuentas por cobrar por transferencias cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando evalúen que la entrada de recursos acurra y comprende los siguientes conceptos; transferencia de la nación, transferencias departamentales y transferencias municipales o distritales.

**Otras cuentas por cobrar:** Se reconocerán otras cuentas por cobrar por los cánones de arrendamiento y otros conceptos.

Cánones de arrendamientos operativos de espacios que puedan destinarse para el uso de tiendas escolares, cafeterías, papelerías, entre otros.

**Deterioro:** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

- **Propiedades, planta y equipo:** Abarca los activos tangibles clasificados en propiedades, planta y equipo que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, y para propósitos administrativos; así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles que, para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos y los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Las propiedades, planta y equipo, agrupan conceptos tales como:

**Activos de menor cuantía:** Los Institución Educativa que posea hasta mil (1.000) estudiantes matriculados a 30 de marzo del año anterior reconocerá los bienes con un costo individual igual o inferior a medio (0.5) SMMLV.

**Bienes Muebles:** Se reconocerán los bienes muebles que se adquieran con recursos propios, en bienes muebles en bodega únicamente si son bienes nuevos y que se espera ser usados en más de un periodo contable.

**Bienes muebles en bodega:** Se reconocerá como bienes muebles en bodega, los bienes muebles nuevos, los cuales se espera ser usados durante más de un periodo contable para la producción o suministros de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, donde se encuentra la maquinaria y equipo, el equipo médico y científico, los muebles y enseres, los componentes de propiedades, planta y equipo, entre otros.

- **Activos Intangibles:** Se reconocerá un activo intangible siempre cuando se cumpla con los siguientes requisitos: Sea un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, tales como: patentes, derechos, licencias, software, activos

intangibles en fase de desarrollo y otros intangibles; que la Institución Educativa tenga el control de éste y espere obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio y, no se espere venderlo en el curso de las actividades y se prevé usarlo durante más de un periodo contable.

**Software:** Se reconocerá como software el conjunto de instrucciones lógicas que permitan operar un equipo, los cuales comprenden todo tipo de programas, utilidades, aplicaciones, sistemas operativos, drivers, entre otros, que hace posible que un usuario pueda trabajar con un computador.

**Deterioro:** Como mínimo, al final del periodo contable la institución evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, la institución estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la institución no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

**Activos de menor cuantía:** Debido a que la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI, a 30 de marzo del año anterior, tenía matriculados más de 1.000 estudiantes, los activos adquiridos para la prestación de servicios y para uso administrativo que tuvieran un valor superior al 0.5 SMMLV, se clasificarían como propiedad, planta y equipo.

➤ **Cuentas por Pagar:** Se reconocerán en el sistema de información las obligaciones adquiridas por la Institución Educativa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento y se deberá tener en cuenta los documentos presupuestales y administrativos necesarios como soporte del pago. Generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como los activos, gastos y costos. Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Patrimonio:** Se reconocerá como patrimonio las utilidades del ejercicio o pérdidas del ejercicio y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores.

➤ **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:** Recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la institución sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

La institución tenga el control sobre el activo; Sea probable que fluyan a la institución beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; Los

recursos que reciba la institución a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Ingresos por Transferencias:** Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe la institución de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si la institución recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si la institución recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La institución reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe la institución de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

**Ingresos por retribuciones:** La institución reconoce los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando la institución recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

- **Ingresos de Transacciones con contraprestación:** Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.

- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

**Otros ingresos:** En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de la institución que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales. Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

- **Gastos:** Se reconoce como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. La institución reconoce gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

#### ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
 NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  
 NOTA 23. PROVISIONES  
 NOTA 24. OTROS PASIVOS  
 NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
 NOTA 30. COSTO DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONSECIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE LA MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRANSLADO DE OPERACIONES

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se anexa cuadro comparativo:

CONCEPTO	MAYO 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>102.405.228,00</b>	<b>6.543.057,00</b>	<b>95.862.171,00</b>
Depósitos en instituciones financieras	102.405.228,00	6.543.057,00	95.862.171,00

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	MAYO 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>102.405.228,00</b>	<b>6.543.057,00</b>	<b>95.862.171,00</b>	<b>315.144,00</b>	<b>25.680.093,0</b>
Cuenta de ahorro	102.405.228,00	6.543.057,00	95.862.171,00	315.144,00	51.360.186,0

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	MAYO 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>24.415.056,00</b>	<b>24.415.056,00</b>	<b>0,00</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	24.415.056,00	24.415.056,00	0,00

En los estados financieros presentados, los activos relacionados están valorados de acuerdo al costo de adquisición y a la fecha no han sido afectados por depreciaciones.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar del mes de mayo 2024 son las siguientes:

CONCEPTO	MAYO 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0,00</b>	<b>698.000,00</b>	<b>-698.000,00</b>
Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	0,00	698.000,00	-698.000,00
Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00

**NOTA 27. PATRIMONIO**

CONCEPTO	MAYO 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>126.820.284,00</b>	<b>30.260.113,00</b>	<b>96.560.171,00</b>
Resultados de ejercicios anteriores	30.260.114,00	40.871.377,00	-10.611.263,00
Resultado del ejercicio	96.560.170,00	-10.611.264,00	107.171.434,00

**NOTA 28. INGRESOS**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>97.258.170,00</b>	<b>68.433.395,00</b>	<b>28.824.775,00</b>
Venta de bienes	3.945.200,00	3.830.000,00	115.200,00
Venta de servicios	311.412,00	251.272,00	60.140,00
Transferencias y subvenciones	86.501.458,00	56.996.979,00	29.504.479,00
Otros ingresos	6.500.100,00	7.355.144,00	-855.044,00

**28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>86.501.458,00</b>	<b>68.261.351,00</b>	<b>18.240.107,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>86.501.458,00</b>	<b>68.261.351,00</b>	<b>18.240.107,00</b>
Sistema general de participaciones	86.501.458,00	68.261.351,00	18.240.107,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>10.756.712,00</b>	<b>11.436.416,00</b>	<b>-679.704,00</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>3.945.200,00</b>	<b>3.830.000,00</b>	<b>115.200,00</b>
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	3.945.200,00	3.830.000,00	115.200,00
<b>Venta de servicios</b>	<b>311.412,00</b>	<b>251.272,00</b>	<b>60.140,00</b>
Servicios educativos	311.412,00	251.272,00	60.140,00
<b>Otros ingresos</b>	<b>6.500.100,00</b>	<b>7.355.144,00</b>	<b>-855.044,00</b>
Financieros	241.100,00	315.144,00	-74.044,00
Ingresos diversos	6.259.000,00	7.040.000,00	-781.000,00

## NOTA 29. GASTOS

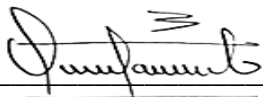
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>698.000,00</b>	<b>43.475.898,00</b>	<b>-42.777.898,00</b>
De administración y operación	698.000,00	43.314.186,00	-42.616.186,00
Otros gastos	0,00	161.712,00	-161.712,00

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

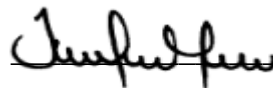
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>698.000,00</b>	<b>43.314.186,00</b>	<b>-42.616.186,00</b>	<b>43.314.186,00</b>	<b>0,00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>698.000,00</b>	<b>43.314.186,00</b>	<b>-42.616.186,00</b>	<b>43.314.186,00</b>	<b>0,00</b>
Generales	698.000,00	43.314.186,00	-42.616.186,00	43.314.186,00	0,00

**29.7. Otros gastos**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>161.712,00</b>	<b>-161.712,00</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>161.712,00</b>	<b>-161.712,00</b>
Otras comisiones	0,00	161.712,00	-161.712,00



**ORLANDO GUZMAN MELO**  
Rector o Director Rural  
C.C.5.905.080



**LINA JULIETH LEMUS MEJIA**  
Contador Público  
T.P: 192590-T  
C.C.1.032.395.820





República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**192590-T**

LINA JULIETH  
LEMUS MEJIA  
C.C. 1032395820  
RESOLUCION 14/68/2014  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL  
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

202819

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y  
CERTIFICACIÓN

I.E. PABLO VI

PUERTO TRIUNFO -ANTIOQUIA

MES DE MAYO 2024

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

193775

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.395.820**

LEMUS MEJIA

APELLIDOS  
LINA JULIETH

NOMBRES

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y  
CERTIFICACIÓN

FIRMA

I.E. PABLO VI

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1987**

**PUERTO TRIUNFO**  
(ANTIOQUIA)

ESTADURA **1.67** G.S. RH **O+** SEXO **F**

**17-SEP-2005 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y  
CERTIFICACIÓN

I.E. PABLO VI

PUERTO TRIUNFO -ANTIOQUIA

MES DE MAYO 2024

A-1500150-00206565-F-1032395820-20091228 0019400848A 1 33244728